

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TEG EXPO SAS

Sigla: TEG EXPO

Nit: 901083378 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02821638
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 1 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 A 93 A 22 Oficina 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@teg.com.co
Teléfono comercial 1: 3208474293
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 A 93 A 22 Oficina 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@teg.com.co
Teléfono para notificación 1: 3208474293
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de mayo de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017, con el No. 02228043 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TEG EXPO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto realizar, en Colombia y/o en el exterior, cualquier actividad lícita comercial o civil. Principalmente, sin que su objeto se encuentre restringido, a ello: 1. Organización de ferias, seminarios, congresos, festivales, actividades, convenciones, espectáculos y en general todo tipo de eventos del sector privado o público, nacional o internacional, ya sean desarrollados directamente y/o por terceros; 2. La participación por parte de la sociedad como inversionista en cualquier tipo de sociedades comerciales o civiles, nacionales o extranjeras; entre otros; 3. Asociarse con otra u otras personas jurídicas o naturales y/o realizar uniones temporales y/o consocios, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con este; 4. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles; 5. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto social principal y/o complementario; 6. Participar en licitaciones públicas o privadas, ya sea de manera personal o actuando con terceras personas en consorcios o uniones temporales; 7. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$350.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$350.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea General de Accionistas denominado Gerente, quien tendrá un (1) suplente. El representante legal de la sociedad tendrá un (1) suplente elegido por la Asamblea General de Accionistas, quien reemplazará al representante legal en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la Asamblea General de Accionistas nombre al sucesor o reemplazo del representante legal. El suplente continuará en el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21**

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante terceros por el representante legal denominado gerente, quien ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas; 3. Tomar todas las medidas, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, para lo cual el representante legal estará investido de amplias facultades, salvo para los siguientes casos en los cuales requerirá la autorización previa de la asamblea de accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 28° de estos estatutos: A. Hipotecar, gravar y pignorar con o sin tenencia, los activos o derechos de la compañía, o imponer cualquier limitación sobre ellos, cuando el valor de los respectivos activos o derechos, considerados individualmente o en conjunto, supere la suma de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 S.M.M.L.V.); B. La adquisición o enajenación de activos fijos por un valor superior a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 S.M.M.L.V.). Para efectos de este literal, cuando se trate de varios activos que conjuntamente conformen una misma unidad o sistema, los precios de ellos serán considerados en conjunto; C. La adquisición de créditos o financiamientos que individualmente considerados excedan de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 S.M.M.L.V.). En todo caso, el representante legal deberá presentar a cada reunión de la asamblea de accionistas un informe detallado del endeudamiento global de la compañía y su movimiento; D. La realización de inversiones en cualquier tipo de sociedad, empresa, consorcio, unión temporal, Joint Venture, o la enajenación o suspensión de actividades o líneas de productos cualquiera sea su monto; E. La adquisición de nuevos negocios o actividades diferentes de las propias de la sociedad; F. La compra, venta, opción de compra o de venta, o la celebración de contratos de arriendo por términos superiores a dos años, sobre bienes inmuebles; G. La apertura y cierre de sucursales, agencias u oficinas dentro o fuera del país; H. La creación de negocios permanentes fuera de Colombia o la realización de inversiones cuyo valor exceda de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 S.M.M.L.V.) por año, salvo cuando se trate de inversiones en instrumentos financieros que generen intereses; I. La celebración de contratos de cualquier naturaleza con parientes o cónyuges dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores de la sociedad (representante legal, Asamblea General de Accionistas o con compañías vinculadas a los accionistas); J. El uso de las marcas de la sociedad por parte de otras sociedades, con la excepción del uso que se les autorice a los distribuidores y representantes de la sociedad, para lo cual no se requerirá la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas; 4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea de accionistas; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos y conferir poderes generales o especiales para la gestión de los intereses de la sociedad; 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 9. Implementar las políticas generales de contratación de todo el personal directivo y las políticas salariales de todo el personal; 10. Ejercer las demás funciones que le asigne la ley, o le deleguen la asamblea de accionistas; 11. Determinar los planes y operaciones de la sociedad; 12. Determinar las reservas estatutarias u ocasionales de la sociedad; 13. Crear sucursales, agencias y establecimientos, erigiendo el representante legal en cada oportunidad el reglamento de operación y funcionamiento de las sucursales, agencias y de los establecimientos de comercio; igualmente estará, facultado para ordenar el cierre de estos últimos. Parágrafo: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. El suplente tendrá las mismas facultades otorgadas al representante legal. Cuando en estos estatutos se haga referencia al representante legal, se entenderá que se hace referencia también, en lo aplicable, al suplente. El suplente no requerirá acreditar, para su actuación, la configuración de una falta temporal o absoluta del representante legal. Bastará con su actuación para que se presuma la falta temporal o absoluta del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 6 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2024 con el No. 03064140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ana Maria Gomez Susunaga	C.C. No. 1020727460

Por Acta No. 68 del 12 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 02996534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Martha Deyci Cerquera	C.C. No. 52350372

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 02717954 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carmen Alicia Leguizamo Garzon	C.C. No. 51831258 T.P. No. 78740-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02529395 del 3 de diciembre de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 9007, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.117.026.045

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25313155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25313155CA247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO